



En San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de agosto de dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 254/2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial; y,

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el llamado a Inscripciones en los Concursos nros. 343, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; 344; convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y 345 convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación, todos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial/Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicio no Personal — Partida Parcial 360 — Publicidad y Propaganda — Partidas Subparciales: 361 — Publicidad y Propagandas — Varias — Importe: \$371.199,93.-

Y por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **ORDENAR** la publicación del llamado a Inscripciones de los Concursos nro. **343**, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; **344**, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía





de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y **345** convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación todos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicio no Personal — Partida Parcial 360 — Publicidad y Propaganda — Partidas Subparciales: 361 — Publicidad y Propagandas Varias — Importe: \$371.199,93.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4°: De forma.

(M.I)

Or, DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJUASESOR DE LA MAGISTRATURA